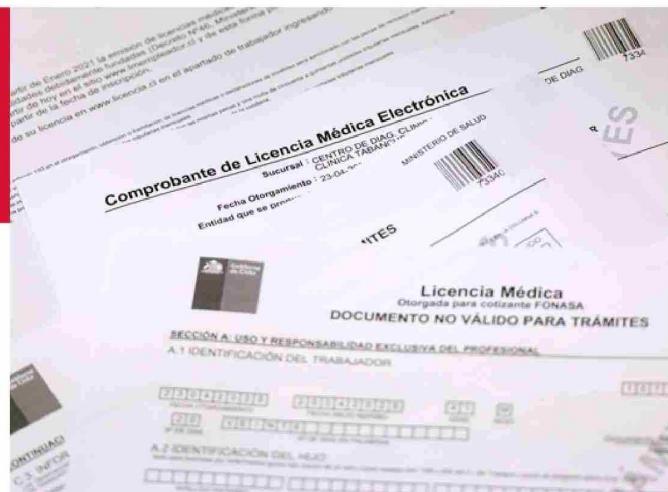


Fiscalía Nacional detectó a 42 funcionarios con licencia médica que viajaron al extranjero

El listado incluye a 10 fiscales y 32 funcionarios pertenecientes a otros estamentos, como administrativos, abogados asistentes, abogados asesores, técnicos y auxiliares.

La Fiscalía Nacional, a través de su División de Contraloría Interna, **concluyó un informe que analiza salidas del país de fiscales y funcionarios del Ministerio Público** mientras se encontraban con licencias médicas vigentes, en el período comprendido entre 2022 y 2025. El análisis se realizó mediante el cruce de información proporcionada por la Policía de Investigaciones (PDI), en virtud de la Resolución Exenta N°376, con los antecedentes laborales de la División de Personas del Ministerio



Público. El objetivo fue identificar situaciones que pudieran contravenir los principios de probidad y cumplimiento de deberes funcionarios.

El informe **identificó un total de 42 personas** con contrato vigente en el Ministerio Público que registraron salidas al extranjero mientras se encontraban con licencia médica activa. De ese total, 10 son fiscales y 32 corresponden a funcionarios pertenecientes a otros estamentos, como administrativos, abogados asistentes, abogados asesores, técnicos y auxiliares.

La revisión **no arrojó casos correspondientes a funcionarios dependientes** directamente de la fiscalía nacional, actualmente en funciones.

En cuanto a la distribución territorial, el análisis muestra que se registraron **casos en 11 regiones del país**.

El informe ha sido remitido a cada fiscalía regional para la revisión de los casos bajo su jurisdicción. Cada región deberá determinar las medidas administrativas correspondientes, las que podrían incluir la solicitud de informes, eventuales sumarios u otras acciones de verificación.